



## 28. VALLE DEL CAUCA

**Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.**

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

**WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS**  
Superintendente de Transporte

**TATIANA NAVARRO QUINTERO**  
Superintendente Delegada de Puertos

**ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO**  
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

**Coordinación Editorial:**

**DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA**  
Profesional Especializado

**Equipo de Redacción:**

**SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ**  
Profesional Universitario

**CARMEN PAOLA ROMERO LINARES**  
Profesional Contratista

**Equipo de Levantamiento de Información:**

**LINA ALEJANDRA PUERTAS LIBREROS**  
Profesional Contratista

**JORGE ARMANDO FILIGRANA JUANILLO**  
Profesional Contratista

**DIEGO FERNANDO MOSQUERA BERMEO**  
Profesional Contratista

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	5
1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	5
1.2. Rutas fluviales autorizadas	5
1.3. Operación fluvial del municipio	6
1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	7
II. MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN	8
2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	8
2.2. Rutas fluviales autorizadas	9
2.3. Operación fluvial del municipio	9
2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	13
III. MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	14
3.1. Operación fluvial del municipio	14
3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	16
IV. MUNICIPIO DE YUMBO	17
4.1. Operación fluvial del municipio	17
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	19
V. MUNICIPIO DE YOTOCO	20
5.1. Operación fluvial del municipio	20
5.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	23

# INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Muelle Juanchaco	7
Ilustración 2. Pasamanos y bitas de amarre embarcaciones mayores	7
Ilustración 3. Muelle La Sirena Jet Ski	9

Ilustración 4. Muelle Jet Ski Water Sports .....	10
Ilustración 5. Muelle el Arriero Paisa .....	10
Ilustración 6. Muelle Calimarina.....	11
Ilustración 7. Muelle Nauti 3 .....	11
Ilustración 8. Recreacuáticos.....	12
Ilustración 9. Embarcadero Prologo Calima .....	12
Ilustración 10. Embarcaderos Berlín.....	13
Ilustración 11. Embarcadero Calima Resort.....	13
Ilustración 12. Barcaza Caramanta .....	15
Ilustración 13. Maquinaria manual para el traslado de la barca de un lado al otro .....	15
Ilustración 14. Revisión durante el operativo .....	16
Ilustración 15. Zona de atraque, en estado de abandono.....	18
Ilustración 16. Zona de atraque, en abandono con deterioro en su piso. ....	18
Ilustración 17. Barcazas .....	18
Ilustración 18. Transporte informal de pasajeros.....	21
Ilustración 19. Muelle del sector Mediacanoa - Punta Brava .....	22
Ilustración 20. Barcaza ubicada en el sector de Mediacanoa .....	22
Ilustración 21. Embarcaciones para extracción de arena y transporte de pasajeros - servicio de ecoturismo.....	23

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características Municipio de Buenaventura.....	5
Tabla 2. Empresas de Buenaventura registradas en VIGIA .....	5
Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Buenaventura .....	6
Tabla 4. Características Municipio de Calima el Darién.....	8
Tabla 5. Empresas de Calima el Darién registradas en VIGIA .....	8
Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Calima el Darién.....	9
Tabla 7. Características Municipio de Bugalagrande.....	14
Tabla 8. Características Municipio de Yumbo.....	17
Tabla 9. Características Municipio de Yotoco.....	20

# INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Valle del Cauca** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Valle del Cauca**.

---

<sup>1</sup> <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

# I. MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

Tabla 1. Características Municipio de Buenaventura

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Distrito Portuario
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	N/A
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Cuatrocientos (400)
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin Información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	N/A
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Armada Nacional

## 1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

La empresa de transporte fluvial registrada en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, es la siguiente:

Tabla 2. Empresas de Buenaventura registradas en VIGIA<sup>2</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
6159644	SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO

## 1.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Buenaventura son las siguientes:

<sup>2</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Buenaventura<sup>3</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
No Aplica	No Aplica	Chalupa	Zona hidrográfica del Pacífico Colombiano: Río Atrato, San Juan, Baudó, Bojayá, Truando, Quiparadó, Cucurripi, Andahia, Bellavista, Quito, Pavasa, Anchicaya, Roposo, Mayurquín, Cajambre, YURU, Mangui, Naya, Calima, San Juan, Micay, Saida, Timbiquí

### 1.3. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Buenaventura - Valle del Cauca, se visitó el muelle turístico de Juanchaco, se trata de un muelle en concreto con pilotes de aproximadamente 111 metros de largo, de acuerdo con la información obtenida, el muelle es turístico y este fue realizado por la gobernación del Valle para el uso de la comunidad, no cuenta con administración porque no se realiza ningún cobro al respecto del uso de este.

En este muelle se movilizan aproximadamente cuatrocientos (400) personas diarias, tanto turistas como nativos que van y vuelven a Buenaventura.

Se realizó recorrido en el muelle de Juanchaco en compañía de funcionarios de la Armada Nacional, donde se logró observar y verificar que no cuenta con iluminación, no cuenta con defensas, los pasamanos para el abordaje a las embarcaciones menores no son totalmente seguros, toda vez que no cuenta con los mismos al costado mar del muelle, las bitas que tiene son para embarcaciones mayores, las menores son atadas a los pilotes del muelle mediante cuerdas.

<sup>3</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

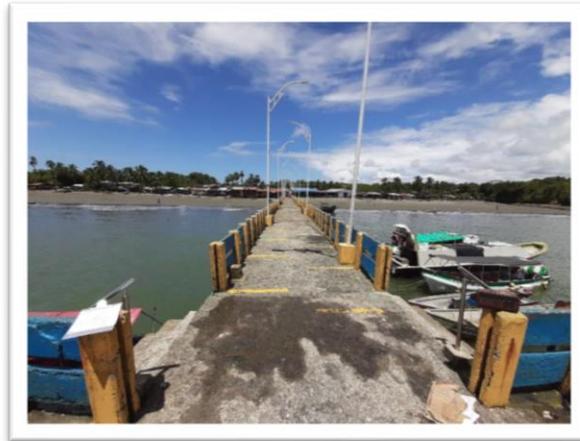


Ilustración 1. Muelle Juanchaco

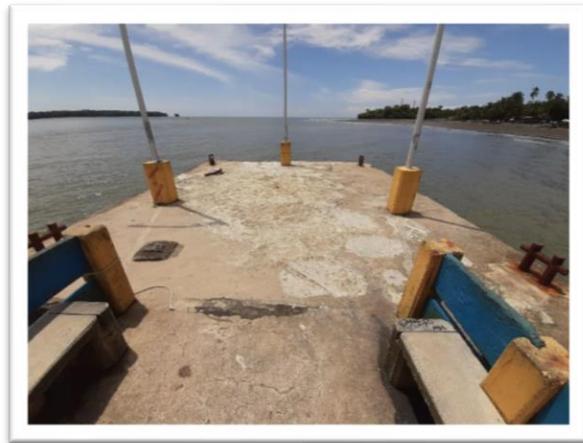


Ilustración 2. Pasamanos y bitas de amarre embarcaciones mayores

En el muelle inspeccionado no se realizan operaciones portuarias, tampoco se desarrollan actividades fluviales, toda vez que todo el transporte es marítimo. Las empresas aquí son de transporte marítimo.

#### 1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

La La infraestructura requiere de intervención por el ente competente para que se lleve a cabo una óptima prestación del servicio marítimo.

## II. MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

Tabla 4. Características Municipio de Calima el Darién

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Calima - Embalse Calima
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Cuatro (4)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Sin información
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional

### 2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 5. Empresas de Calima el Darién registradas en VIGIA<sup>4</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
10060955	GUELMER DE JESUS OSORIO OCAMPO
890303208	COMFAMILIAR ANDI
900130073	EXPRESO SAN JUAN LTDA.
901318720	SINERGIA FLUVIAL SAS

<sup>4</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

## 2.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Calima el Darién son las siguientes:

Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Calima el Darién<sup>5</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Circular embalse	Circular embalse	Chalupa	Embalse Calima
Camping Mystic Paradise	La Playita	Chalupa	Lago Calima
Camping Mystic Paradise	Puerto Naranjo	Chalupa	Lago Calima

## 2.3. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del municipio de Calima el Darién - Valle del Cauca, se realizó identificación de 2 muelles para alquiler de Jet Ski y 2 muelles para la prestación del servicio de transporte fluvial.

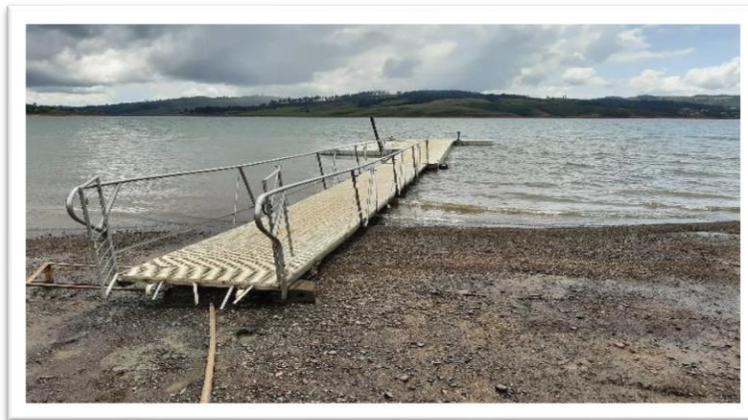


Ilustración 3. Muelle La Sirena Jet Ski

<sup>5</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



Ilustración 4. Muelle Jet Ski Water Sports

Durante el operativo se observó a la empresa OSORIO OCAMPO GUELMER DE JESUS, de acuerdo con la información obtenida por la inspección fluvial, el muelle cuenta con autorización para su operación.



Ilustración 5. Muelle el Arriero Paisa

Seguidamente, se observó a la empresa Asociación de Transporte de Turismo Fluvial Calimarina, allí se evidenció la prestación del servicio y se realizó verificación de la embarcación y demás documentos idóneos para la debida prestación del servicio, evidenciando que la empresa cumplía con los aspectos correspondientes a la prestación del servicio de transporte público fluvial.



Ilustración 6. Muelle Calimarina

Después de realizar el recorrido por la entrada No. 5 del Lago Calima, se ingresó por la entrada No. 4, donde se encontraron dos (2) empresas que prestan el servicio de transporte público fluvial:

1. Empresa ANGULO LOPEZ JESUS ARNULFO (NAUTI 3)
2. RECREACUATICOS



Ilustración 7. Muelle Nauti 3



Ilustración 8. Recreacuáticos

Finalmente, durante el recorrido y con el propósito de identificar la infraestructura que presta servicio de transporte público fluvial en el lago Calima, se identificaron los siguientes muelles:

- Muelle Berlín
- Embarcadero Prologo Calima
- Embarcadero Calima Resort



Ilustración 9. Embarcadero Prologo Calima



Ilustración 10. Embarcaderos Berlín



Ilustración 11. Embarcadero Calima Resort

En el operativo, no se observó la prestación del servicio de transporte informal.

## 2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Los embarcaderos requieren de intervención por parte de los propietarios y/o administradores, toda vez que no cuentan con todos los elementos de seguridad para la debida prestación del servicio.

### III. MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE

Tabla 7. Características Municipio de Bugalagrande

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Cauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	No
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	No
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	No

#### 3.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del municipio de Bugalagrande - Valle del Cauca, se visitó la Barcaza Caramanta, se encuentra ubicada a orillas del río Cauca en el corregimiento de la Herradura, desde allí se presta el servicio de transporte público fluvial mixto a los habitantes de los municipios de Trujillo, Bolívar y Bugalagrande. Su operación es manual, empujada con la fuerza del río Cauca y guiada por una guaya que atraviesa el río de lado a lado, la cual está amarrada a una torre de metal creada para cumplir esta función, no hay una infraestructura de zona de atraque.



Ilustración 12. Barcaza Caramanta

Se evidenciaron operaciones portuarias de tipo mixto para el traslado de personas y de carga. Con relación a los implementos y condiciones de seguridad, no se hace uso de elementos como chalecos salvavidas, la seguridad operacional son las bandas de la barca que impiden caer al río en caso de movimientos fuertes, se utiliza un palo de madera de aproximadamente dos metros y medio para desanclar la barca de la orilla.



Ilustración 13. Maquinaria manual para el traslado de la barca de un lado al otro

El conductor de la barca informó que se han presentado varios accidentes y fallecimientos en esta barca desde los 25 años que lleva manejándola.

La principal y única ruta es el traslado de un lado al otro del río en forma recta, no se identifican documentos que certifiquen la habilitación, no se tiene un costo por trasladar a los usuarios solo cuando se necesita comprar insumos o repuestos para el mantenimiento de la barca. Las familias en semana santa van a visitar la barca como opción de turismo y se trasladan de una orilla a la otra.

No hay empresas habilitadas que presten este servicio a los alrededores. Las condiciones de seguridad son bajas, la estructura contiene varias laminas despegadas de las partes laterales como de la parte superior, generando filtración en el interior de la barca.



Ilustración 14. Revisión durante el operativo

### 3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere acciones de promoción y de prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad identificadas en la barca Caramanta.

## IV. MUNICIPIO DE YUMBO

Tabla 8. Características Municipio de Yumbo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Cauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Uno (1)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Policía Nacional

### 4.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Yumbo - Valle del Cauca, se visitó el Muelle la Barca, ubicado en el parque Belalcazar, de acuerdo con la información obtenida, de propiedad privada; se identificaron dos barcas una en tierra en mal estado y la otra a orillas del río, aproximadamente a seis (6) metros de distancia del muelle del embarcadero, se solicitó a la comunidad la presencia del propietario, pero no fue posible obtener información del mismo.

En el lugar se evidenció la prestación del servicio de pasajeros de manera informal. Durante el operativo se observó una embarcación de aproximadamente seis (6) metros de eslora por cuatro (4) metros de manga, con soportes laterales de barandas en los lados babor y estribor, en el interior tiene estructuras de escalera.

No se logró identificar las rutas que cubren para los pasajeros, tampoco se identificó los planes ofrecidos en la operación turística, ni el valor que cobran. Se observó que el embarcadero está en estado de abandono y de deteriorado para la operación fluvial.



Ilustración 15. Zona de atraque, en estado de abandono



Ilustración 16. Zona de atraque, en abandono con deterioro en su piso.



Ilustración 17. Barcazas

## 4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere acciones de promoción y de prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad en el municipio de Yumbo.

## V. MUNICIPIO DE YOTOCO

Tabla 9. Características Municipio de Yotoco

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Cauca
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Dos (2)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No Aplica
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal y Policía Nacional

### 5.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Yotoco - Valle del Cauca, donde opera un planchón de propiedad de la Gobernación del Valle, el cual fue entregado en comodato y es administrado por la Alcaldía Municipal, se encuentra ubicado sobre la calle 10 y conecta a los habitantes del Municipio de Yotoco que viven al otro lado del río Cauca.

El planchón es operado directamente por la Alcaldía de Yotoco, sin embargo, no se observó el uso de implementos de seguridad tales como chalecos salvavidas. Respecto a los embalses, muelles y/o embarcaderos del sector conocido como "Mediacanoa", se observó que no hay control de la operación.

En el sector de Mediacanoa - Punta Brava, se evidenció la existencia de un muelle, in planchón y cinco (5) canoas de fabricación tipo artesanal, durante el operativo se evidenció que el muelle pertenece a la "Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca" - CVC y es operado por la "Asociación de Pescadores Defensores del Rio Cauca, sus Humedales y la Laguna de Sonso"; sin embargo, no cuentan con la documentación porque según indicaron, ella se encuentra en trámite ante el Ministerio de Transporte.

## Aspectos verificados del transporte fluvial

A través de la Barcaza se realiza principalmente transporte de pasajeros y en cuanto a carga se transportan los mercados o enseres de los pasajeros, en el lugar también se logró evidenciar cuatro (4) embarcaciones tipo canoa de fabricación artesanal las cuales son de propiedad de los habitantes del sector y sirven como medio de transporte, estas son operadas directamente por sus propietarios los cuales no cuentan con licencia de tripulante.



Ilustración 18. Transporte informal de pasajeros

Durante el operativo se evidenció que la prestación del servicio es informal en el Sector de Mediacanoa - Punta Brava, se realiza allí transporte fluvial de turismo por parte de los habitantes del sector y no mediante una empresa legalmente constituida, la operación se realiza con artefactos de fabricación artesanal, sin patentes de navegación, licencia de tripulantes.



Ilustración 19. Muelle del sector Mediacanoa - Punta Brava



Ilustración 20. Barcaza ubicada en el sector de Mediacanoa



Ilustración 21. Embarcaciones para extracción de arena y transporte de pasajeros - servicio de ecoturismo.

## 5.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere acciones de promoción y de prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad identificadas en el municipio de Yotoco.